

13 MAR 2015

VISTOS:

1. La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la comuna de Padre Las Casas.
2. Los Artículos 6°, 7°, 100, 118 y siguientes de la Constitución Política de la República.
3. Los Artículos 1°, 2°, 3° y demás normas pertinentes, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. El Decreto Ley N° 1263, de 1975, Ley Orgánica Constitucional de Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N° 885 de fecha 24 de Julio del 2009.
6. La Ley del Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2015, N° 20.798 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 06 de Diciembre del 2014.
7. La ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
8. La Resolución Exenta N° 1600, del año 2008, modificada por los Dictámenes N° 15.700 de 2012, y N° 33.701 de 2014.
9. El Decreto Alcaldicio N° 4690 de fecha 06 de diciembre de 2012, que nombra como Alcalde a don Juan Eduardo Delgado Castro.
10. El Decreto Alcaldicio N° 408, de fecha 30 de octubre de 1998, que nombra en el cargo de Secretario Municipal titular, a doña Laura González Contreras.
11. El Decreto (H) N° 2110 de fecha 22 de Diciembre del 2014, que fija normas sobre flexibilidad presupuestaria para el año 2015.
12. El Decreto Alcaldicio N° 3902 de fecha 19 diciembre 2014, que establece orden de subrogancia ante la ausencia del titular en Alcaldía.
13. El Decreto Alcaldicio N° 3800 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto Municipal año 2015, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos y sus modificaciones posteriores.
14. El Decreto Alcaldicio N° 3801 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba la desagregación del Presupuesto Municipal de ingresos y gastos año 2015.
15. EL Acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 82 de fecha 10 de Marzo de 2015.
16. Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar modificar el Presupuesto de Gastos año 2015 de la Municipalidad de Padre Las Casas.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la siguiente modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2015, según se indica:

1.1 Área de Gestión 01 Gestión Interna

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 09	ARRIENDOS	1.350
22 09 002	Arriendo de Edificios	1.350
	TOTAL	1.350

1.2 Área de Gestión 04 Programas Sociales

1.2.1 Programa Atención Madre Adolescente

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(200)
22 04 001	Materiales de Oficina	(200)
	TOTAL	(200)

1.2.2 Programa Adulto Mayor

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 05	SERVICIOS BASICOS	(384)
22 05 001	Electricidad	(384)
	TOTAL	(384)

1.2.3 Programa de Seguridad Ciudadana

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	(250)
22 01 001	Para Personas	(250)
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(110)
22 04 001	Materiales de Oficina	(110)
	TOTAL	(360)

Sigamos creciendo juntos!

1.2.4 Programa Apoyo a la Discapacidad 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(100)
22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	(100)
22 08	SERVICIOS GENERALES	(66)
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	(66)
	TOTAL	(166)

1.2.5 Programa Apoyo a la Gestión de la Red de Protección Social

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(240)
22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	(240)
	TOTAL	(240)

1.2.6 Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	(28.855)
	TOTAL	(28.855)

1.2.7 Programa Oficina Intercultural

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	27.030
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	27.030
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	900
22 01 001	Para Personas	900
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	725
22 04 001	Materiales de Oficina	200
22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	525
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	100
22 07 002	Servicios de Impresión	100
22 08	SERVICIOS GENERALES	100
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
	TOTAL	28.855

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE


MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS
LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

CBR/RPR/COB

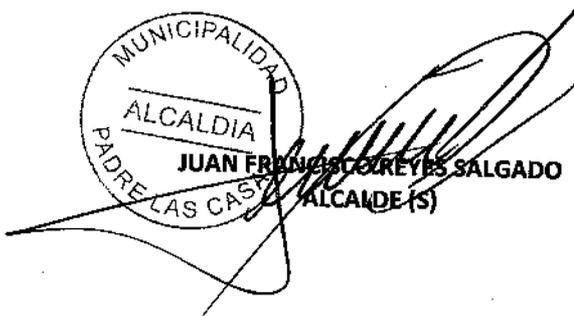
Distribución:

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- SECPA

ID Nº:

218 999

Acute


MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS
JUAN FRANCISCO REYES SALGADO
ALCALDE (S)